

AVISO DE NMSU SOBRE NO DISCRIMINACIÓN Y IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La **Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU)** prohíbe la discriminación en sus programas y actividades, incluidas las admisiones, por motivos de edad, ascendencia, color, discapacidad, identidad de género, información genética, origen nacional, raza, religión, represalias, condición médica grave, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, afiliación conyugal o condición de veterano protegido, de conformidad con las leyes federales y estatales y con las políticas de la Universidad.

La **Oficina de Equidad Institucional (OIE)** está designada para recibir y atender quejas internas sobre discriminación, acoso, represalias y conducta sexual indebida en NMSU.

El **Director Ejecutivo** de OIE funge como el **Coordinador del Título IX** de la Universidad, siendo responsable de supervisar el cumplimiento del Título IX y de las leyes federales y estatales relacionadas con el acoso sexual y basado en el género, incluyendo agresión sexual, violencia en el noviazgo o doméstica, acoso persistente y otras formas de conducta sexual indebida basada en el sexo, género, orientación sexual o identidad de género.

NMSU está comprometida con brindar acceso y apoyo a personas con discapacidades. El Director Ejecutivo también actúa como **Coordinador del ADA y de la Sección 504**, asegurando el cumplimiento de la **Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)**, la **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación** y otras leyes que prohíben la discriminación por discapacidad en la admisión, acceso y participación en programas y servicios de la Universidad.

Las preguntas o quejas relacionadas con igualdad de oportunidades, Título IX, ADA o la Sección 504 deben dirigirse a:

Oficina de Equidad Institucional

Director Ejecutivo, Coordinador del Título IX y ADA/Sección 504

Casa O'Loughlin

Las Cruces, NM 88003

Teléfono: (575) 646-3635

Sitio web: equity.nmsu.edu

Correo electrónico: equity@nmsu.edu

Aisha Gutierrez, Coordinadora Adjunta del Título IX y ADA también está disponible para asistencia en la Casa O'Loughlin o al teléfono (575) 646-5528.

Cómo presentar una queja:

Las quejas por discriminación, acoso, conducta sexual indebida o represalias pueden presentarse ante la OIE por correo electrónico a equity@nmsu.edu, a través del sitio web de OIE: <https://equity.nmsu.edu> o mediante el portal de denuncias de la Universidad: <https://report.nmsu.edu/>.

También se pueden presentar quejas externamente ante las siguientes agencias:

- **Departamento de Educación de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles**
<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf>.
- **Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los EE. UU.**
- **Oficina de Derechos Humanos del Estado de Nuevo México**



BE BOLD. Shape the Future.®
Office of Institutional Equity (OIE)

equity.nmsu.edu

575-646-3635

equity@nmsu.edu